



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: jueves, 05 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER

CUENTA GENERAL 2023

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Alcocer de fecha 2 de diciembre de 2024 sobre la justificación de la Cuenta General del ejercicio 2023. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General del Ayuntamiento de Alcocer correspondiente al ejercicio 2023, junto con el informe sobre la misma de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público durante quince días contados a partir de esta publicación. Durante dicho plazo los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica municipal (<https://alcocer.sedelectronica.es>).

En Alcocer, a 2 de diciembre de 2024. Fdo: D. Borja Castro Cervigón.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9b2495e11d991de60c74a02fd03a17d15ff0f9ca